



Orden de Pago No.: 17736
L.: 198,000.00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 1947

Fecha de Emisión: 26/7/2021

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Pagase a: GASPRO HONDURAS S.A.

Id/RTN: 08019017950966

La Cantidad en Letras: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO POR EL LLENADO DE 450 CHIMBOS DE OXIGENO DE 264 PIE CUBICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS DOS POR LA EMERGENCIA DEL COVID 19 PARA SER ENTREGADO AL TRIAJE

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 02 000 004 000 55110 14-011-01	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	198,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
14-011-01	Transferencia Gob Central Emergencia COVID-19 Fuerza Honduras	198,000.00
	Monto Total:	198,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	198,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	198,000.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Recibido por: Selvio Paz

Identidad No.: 080198004035

27/7/2021 8:22 A.M.

AUTORIZACION

*Yo, **JOSE ANIBAL FLORES AYALA**, mayor de edad, Casado de Nacionalidad Hondureña, con identidad. N° 1201-1968-00005, en mi condición de Alcalde Municipal de esta ciudad de La Paz, departamento de La Paz, por este medio **AUTORIZO** al señor **OTTO GLENG RIVERA** Administrador Municipal, con identidad 1201-1977-00425 para que pague la cantidad de **LPS 198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100) PAGO A GASPRO HONDURAS S.A. POR EL LLENADO DE 450 CHIMBOS DE OXIGENO DE 264 PIE CUBICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FUERZA HONDURAS DOS POR LA EMERGENCIA DEL COVID 19 PARA SER ENTREGADO AL TRIAJE***

LA PAZ, LA PAZ, 26 DE JULIO DEL 2021


José Anibal Flores Ayala
Alcalde Municipal La Paz

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, LA PAZ
ALCALDIA MUNICIPAL

2018 - 2022

RECIBO

POR: LPS 198,000.00

Recibi de la tesorería municipal de la Ciudad de La Paz, la cantidad de: LPS.
**198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS
CON 00/100) PAGO POR EL LLENADO DE 450 CHIMBOS DE
OXIGENO DE 264 PIE CUBICOS EN EL MARCO DEL
PROGRAMA FUERZA HONDURAS DOS POR LA
EMERGENCIA DEL COVID 19 PARA SER ENTREGADO AL
TRIAJE**

La Paz, La Paz, 26 de julio del 2021


Firma Interesado

0801190004035

Nº Identidad



Firma Administrador Municipal

COMISION DE COMPRAS
PROGRAMA FUERZA HONDURAS

Solicitud

La Paz 26 de julio de 2021

La comisión de compras del municipio de La Paz, departamento de La Paz, para cumplir con la ejecución de fondos en el marco de la operación **FUERZA HONDURAS PCM-061-2020** con el propósito de apoyar los servicios de salud de los municipios, lo anterior a efecto de realizar acciones preventivas y brindar atención a la población afectada por la crisis mundial ocasionada por la pandemia covid-19, a través de la presente solicitud pide la compra de los insumos de relleno de oxígeno para la atención de los pacientes en el Triaje La Paz para ser usados lo más pronto posible en atención a nuestro municipio.

Siendo ganador de la cotización GAPRO

Se adjunta cotizaciones y las facturas de dicha compra.



Lic. Cinthia Waleska González Irías

0801-1989-16286

Coordinadora CC Fuerza Honduras



Lic. Carol Marbella Méndez Erazo

1201-1992-00280

sub-coordinadora CC Fuerza Honduras

Lic. Miriam Lisseth Mejía

1201-1992-00302

Secretaria CC Fuerza Honduras



GASPRO HONDURAS, S.A.
VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES

San Pedro Sula, Pto. Cortes

☎ 504 2570-6500

✉ info.gt@gaspro.com

COTIZACIÓN

No	26
Fecha	23-7-21
Valido Hasta	17/6/2021

Nombre de la empresa:	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ
Direccion:	LA PAZ
Atencion:	JOSE CARLOS IZAGUIRRE

CÓDIGO DE CLIENTE	FECHA	VENDEDOR	CORREO	CODICIONES DE PAGO
	23/7/2021	SELVIN PAZ	spaz@gaspro.com	CONTADO

COD. ARTICULO	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESC.	TOTAL
12102	450	Unidad	OXIGENO MEDICO 264PC	440.00		198,000.00
Subtotal HNL 198,000.00						
Impuesto						
Total HNL 198,000.00						



GASPRO HONDURAS S.A.
CALLE CALTEJUECA 1474

FIRMA DEL VENDEDOR

FIRMA DEL CLIENTE

LA SOLUCIÓN EN GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES

www.gaspro.com



RTN - 08019995158356

COTIZACION

jueves, 22 de julio de 2021

SEÑOR (ES) : *Alcaldia Municipal de la Paz*

Atencion: *Centro de Triaje de la Ciudad de la Paz*

Atendiendo a su solicitud tenemos a bien Cotizar lo Siguiente :

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL LPS
	<i>Recarga</i>		
450	<i>Cilindro de Oxigeno de 220 P.C.</i>	506.00	227,700.00
	SUBTOTAL		227,700.00
	IMPTO SVTAS		
	TOTAL RECARGA		227,700.00

Distribucion y ventas

Cheque Certificado a nombre de Infra de Honduras S.A de C.V

Tel. 2280-8022

COTIZACION VALIDA POR 5 DIAS



26 de julio de 2021

Nota Aclaratoria

Administración de Alcaldía Municipal La Paz

Reciba un cordial saludo en sus funciones diarias, el motivo de la presente es para informarle mediante esta nota, la falta de la tercera cotización en cuanto a compra de las recargas de oxígeno, ya que a nivel nacional solo hay 2 empresas: INFRA y GASPRO. Se les adjunta cotización de ambas empresas.

Para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente en la ciudad de La Paz a los 26 días del mes de julio de 2021.



Licda. Waleska González

Coordinadora Fuerza Honduras

Licda. Carol Méndez

Subcoordinadora Fuerza Honduras



OFICINA PRINCIPAL SAN PEDRO SULA, Colonia Suyapa,
Boulevard del Sur, 350 mts antes de casetas de peaje, Km. 8, sector
Chameleón. Contiguo a CORUJO SUCURSAL TEGUCIGALPA, Col. 21
de Octubre, barrio el Rincón, 500 metros al norte de la Alcaldía Municipal

T +504 2570-6500, Cel. 3217-1819

W schinchilla@gaspro.com **E** info.hn@gaspro.com

GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.
VENTAS AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS.

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ

DIRECCIÓN: LA PAZ BARRIO EL CENTRO, ALCALDIA MUNICIPAL FRENTE A PARQUE
ORDEN DE COMPRA No.



R.T.N.: 12019004432052
TEL: 96061602

FACTURA

Nº 002-001-01-00006705

RTN: 08019017950966

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXUALA"

FECHA	LUGAR	VENDEDOR	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
27/07/2021	PV-TEGUCIGALPA	Selvia Paz	CH0002386	Credito a Vencido
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR
12102	Oxigeno Medico -250 Para Consumo Humano (Pureza 99.5%)	450.00	L.440.00	L.198.000.00
 GASPRO GASPRO HONDURAS S.A. R.T.N.: 08019017950966 SUICURSAL TEGUCIGALPA		SUB-TOTAL L 198.000.00 DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADAS L 0.00 IMPORTE EXONERADO L 0.00 IMPORTE EXENTO L 198.000.00 IMPORTE GRAVADO 15% L 0.00 IMPORTE GRAVADO 18% L 0.00 I.S.V. 15% L 0.00 I.S.V. 18% L 0.00 TOTAL A PAGAR L 198.000.00		
CANTIDAD EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 LEMPIRAS				
No. CORRELATIVO DE ORDEN DE COMPRA EXENTA		No. CORRELATIVO DE CONSTANCIA DE REGISTRO EXONERADO		No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SAG.

Los cilindros son propiedad de Gaspro Honduras S.A. de C.V. su custodia es responsabilidad del cliente.
TA: 401 - 30757

- SAN PEDRO SULA ● TEGUCIGALPA ● LA CEIBA ● CHOLUTECA

PAGARE

EL ACEPTANTE-COMPRADOR DEBERÁ PAGAR INCONDICIONALMENTE LA CANTIDAD ADEUDADA.

DE LA QUE SE RECONOCE DEUDOR EN FORMA LIQUIDA Y EXIGIBLE EN VIRTUD DEL PRESENTE TITULO, LIBRE DE PROTESTO Y A LA ORDEN O ENDOSO DE GASPRO HONDURAS S.A. SIN COBRO NI REQUERIMIENTO ALGUNO EN SUS OFICINAS CENTRALES CUYA DIRECCIÓN APARECE EN EL MARGEN SUPERIOR DE ESTA FACTURA, EL ACEPTANTE-COMPRADOR RECONOCE INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, A RAZÓN DE 3% MENSUAL. EL ACEPTANTE-COMPRADOR RECONOCE QUE RECIBE A SU ENTERA SATISFACCIÓN Y ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EL O LOS PRODUCTOS DESCRITOS EN ESTA FACTURA CUMPLEN CON TODAS LAS NORMAS TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD NECESARIAS, LAS CUALES ASEGURAN LA CALIDAD, CANTIDAD REQUERIDA Y ENTREGA OPORTUNA. EL EMISOR NO SE HACE RESPONSABLE POR EL TRASLADO Y EL CONTENIDO DE LOS MISMOS DESDE LA AGENCIA EMISORA HACIA LAS INSTALACIONES DEL CLIENTE. EL CLIENTE RECONOCE QUE EL PAGO DEL TÍTULO SE ACREDITA ÚNICAMENTE CON EL RECIBO DE LA CAJA RESPECTIVO EN EL QUE SE DESCRIBA LA CANCELACIÓN DE ESTA FACTURA.

RECIBIDO Y ACEPTADO POR (NOMBRE Y No. DE CÉDULA)

Delia Beatriz Castro Mejia 7201-7975-00356

FIRMA Y SELLO

Delia Beatriz Castro Mejia

LA SOLUCIÓN EN GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES

www.gaspro.com

ORIGINAL: CLIENTE

COPIA AZUL: OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

COPIA AMARILLA: INVENTARIO

COPIA ROSADA: ARCHIVO CLIENTE



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 19/03/2021

RTN: 08019017950966

GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		

Base L
Decreto
Ventas
Bancario
52.53
Código

Señor C
cambio
Tributario

Numero

Acta # 1

Fuerza Honduran II

Reunidos en el salón de la alcaldía Municipal de La Paz los miembros de la Comisión Fuerza Honduran II La Paz Licda Walenta Gonzalez Licda Carol Yordy como representantes de salud Leticia Suarez auditora municipal Delia Castillo Terora Municipal Yaraso Isabel Iniquia representante de FONAC Sara Abrarado representante del comite de transparencia y Yinan Yjivi vice alcaldia municipal y Secretaria de dicha comision juntos el dia martes 20 de julio

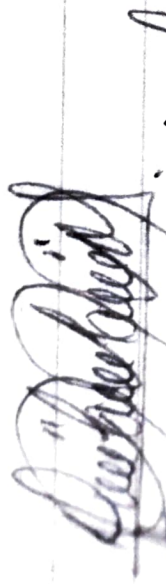
a las 2:10 pm se decidió
mantener la estructura de
la directiva de primer
proceso, de igual manera
se presentó el plan de
inversión de esta segunda
trayectoria siendo aprobado
por todos los asistentes
determinando la emergencia
del relleno de los tanques
de origen del Triaje
Municipal y con la premura
del caso bajo presentación
de cotizaciones se aprueba
el relleno de los primeros
90 tanques de origen de
la próxima semana siendo
ganador ante cotización
6 ASPRO con el compromiso
de relleno de 392 cilindros
según la necesidad avanza

para fines de ser interesado
según el acta.



CCT




Veedora FONSA.


Asera municipal

Subviro Chona Jura D.
Veedora Auditor

Carol Mendez -


Waleky Gonzalez
 COTE LAPAZ



GASPRO HONDURAS, S.A.
OFICINA PRINCIPAL SAN PEDRO SULA Colonia Suyapa,
Boulevard del Sur Km. 8, sector Chamelecón. Contiguo a CORUMO.
☎ +504-3217-1819 ✉ info.hn@gaspro.com
www.gaspro.com

Tegucigalpa, 26 de julio del 2021

SRS. MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Prof. Jose Anibal Flores Ayala

Estimado Sr. alcalde Jose Flores, en primera instancia, le agradezco la oportunidad de considerar nuestra empresa como el proveedor de oxígeno médico para el triaje de La Paz.

Asimismo, por este medio quiero hacer constar que estaremos recibiendo de la Alcaldía Municipal de La Paz, el pago por adelantado de **450 recargas de oxígeno medicinal 264PC** asignadas al triaje de esta misma ciudad. Y nosotros **GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.** nos comprometemos a entregar parcialmente y mediante comprobante cada una de las recargas pagadas por la Municipalidad de acuerdo con las necesidades diarias del triaje.

Seguros de poder cumplir a cabalidad con todo lo dispuesto en la presente contratación, nos mantenemos a sus órdenes para presentar cualquier información relacionada a las entregas y consumos.

Atentamente,

Lic. Carlos Ramirez
Gerente Sucursal Tegucigalpa
Gaspro Honduras, S.A.
+504 3199-7996



CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El Suscrito, **Hace Constar : Que el contribuyente**

Caspro Honduras S.A. de C.V.

Ha pagado sus impuestos municipales correspondientes al año 2021 por lo que se le extiende esta constancia de pago, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el art. 2 del Dec. leg. N°. 15 de 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.

N° 1047906

La Paz 27-7-2021

Lugar y Fecha

VALIDO HASTA 31-12-2021



Alcalde
Firma y Sello

La Paz

BANRURAL HONDURAS S.A.

Sucursal.: LA PAZ / LA PAZ

Numero de Transaccion.: 675370410

RTN de Cliente.: 0801901795096

Caja No.: 060_CAJ001

Fecha....: 27.07.2021 02:15:44 p.m.

Concepto.: Pago de impuestos municipalidad de la Paz

Monto....: 40.00 HNL

PREAVISO

Identidad 08019017950966

Nombre CASPRO HONDURAS S.A DE C.V

Factura# 990813

Fecha Emitida 27/07/2021

Fecha Vence 27-07-2021

Estado En Tesoreria

Recibo# Recibo

Detalle Factura PAGO POR SOLVENCIA MUNICIPAL

Cuenta	Descripción	ClaveCatastro	Cant.	Valor unitario	Total
00000000	PAGO DE EJERCICIO SOLVENCIA MUNICIPAL		40	1.0000	40.0000
Total Factura					40.00

Firma y Sello

08019017950966 OPE 1-004

 **REPUBLICA DE HONDURAS**
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

SERGIO EDUARDO / CHINCHILLA ERAZO



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 07 JULIO 1967
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 26 ENERO 2005

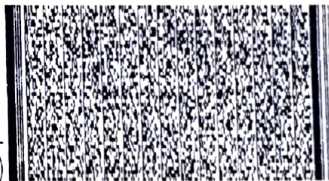


1401-1975-00062


03356030-02

ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de Identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.


DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0501

SERGIO EDUARDO / CHINCHILLA ERAZO
1401-1975-00062



República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 19/03/2021

RTN: 08019017950966

GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input checked="" type="checkbox"/>	Distribuidores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importadores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Prestamistas	<input type="checkbox"/>		

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974 reformado mediante Decreto N° 255 de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Ventas; Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Procedimiento Bancario Acuerdo 43 de 1973; Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010; Art. 60, 62, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 63 numeral 3) Código Tributario.

[Signature]
Ministra Directora



SAR

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3488106

Transacción: SD6A34



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **GASPRO HONDURAS S.A. DE C.V.**
Con Registro Tributario Nacional: **08019017950966**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-15434 en fecha 30/06/2021, y Recibo Oficial de Pago No. 25415982532 de fecha 30/06/2021 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 30/06/2021 hasta 29/07/2021, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-15434** o mediante el siguiente código QR:



LA AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE, MEDIANTE REGAS:
R-ARSA-0119-0817, DE FECHA: 16/01/2019, CON CORRECCIÓN EN FECHA 25/02/2019.

HN-M-0119-0161

Registro Sanitario anterior: NO APLICA

Se ha autorizado el (la) NUEVO REGISTRO.

Vigente hasta: 16/01/2024

Datos del Registro:

Expediente No.: ARSA-0918-R-0455

Nombre Comercial: OXÍGENO.

Sustancia (s) Activa (s): OXÍGENO.

Titular: GASPRO HONDURAS S.A.,

País: HONDURAS.

Fabricantes: PLANTA DE SEPARACIÓN DE GASES DEL AIRE ,

País: COLOMBIA.

Modalidad de Venta: Producto de venta bajo prescripción médica.

Concentración por unidad de dosis: CADA TERMO CRIOGÉNICO DE ACERO INOXIDABLE, TANQUE CRIOGÉNICO ESTACIONARIO DE ACERO AL CARBONO Y ACERO INOXIDABLE, CISTERNA CRIOGÉNICA DE ACERO AL CARBONO, CILINDRO DE ACERO AL CARBONO, CILINDRO DE ALUMINIO CONTIENE: OXIGENO $\geq 99.00\%V/V$; HUMEDAD, NITRÓGENO Y OTROS (TRAZAS) $\leq 1.00\%V/V$.

Forma Farmacéutica: GAS.

Presentaciones Comerciales: TERMOS CRIOGENICOS DE ACERO INOXIDABLE PORTÁTILES CONTENIENDO 13, 16, 50, 60, 64, 70, 80, 110, 119, 185, 250, 265, 385, 400, 510, 530 Y 800 GALONES; TANQUES CRIOGÉNICOS ESTACIONARIOS DE ACERO AL CARBONO Y ACERO INOXIDABLE CONTENIENDO 525, 660, 793, 900, 1500, 3000, 6000, 11000, 13000, 20000 Y 50000 GALONES; CISTERNAS CRIOGÉNICAS DE ACERO AL CARBONO CONTENIENDO 2000, 2800, 3000, 3500, 5515, 5945 GALONES; CILINDROS DE ACERO AL CARBONO CONTENIENDO 49.8, 43.9, 15.9, 7.4 Y 2.8 LITROS Y CILINDROS DE ALUMINIO CONTENIENDO 49.8, 43.9, 15.9, 7.4 Y 2.8 LITROS.

Envase primario/secundario: TERMOS CRIOGENICOS DE ACERO INOXIDABLE PORTÁTILES Y ESTACIONARIOS, TANQUES CRIOGÉNICOS ESTACIONARIOS DE ACERO AL CARBONO Y ACERO INOXIDABLE, CILINDROS DE ACERO AL CARBONO Y CILINDROS DE ALUMINIO.

Vía de Administración: NASAL, INHALATORIA Y ALVEOLAR, .

Vida Útil: 24 MESES.

Grupo Terapéutico ó Código ATC: GAS MEDICINAL.

Metodología Analítica: FARMACOPEICA

Observaciones:

El (La) NUEVO REGISTRO aquí autorizado podrá en cualquier momento ser cancelado si el producto resulta ser nocivo o no-seguro en las condiciones normales de uso; que se haya demostrado que el producto no es terapéuticamente eficaz; cuando se demuestre que el producto no tiene la composición cuantitativa o cualitativa autorizada o cuando se incumplan las garantías de calidad y estabilidad, declaradas en el expediente; que se demuestre que los datos e información contenidos en el expediente de registro, son erróneos o falsos; que previo aperebimiento, se siga incumpliendo el Reglamento Técnico Centroamericano de Etiquetado de Medicamentos vigente; que por cualquier otra causa justificada constituya un riesgo previsible para la salud o seguridad de las personas; cuando se compruebe falsedad en la declaración jurada presentada para renovación del registro o cuando el titular del registro lo solicite.



DR. FRANCIS RAFAEL CONTRERAS-RIVERA
COMISIONADO PRESIDENTE
AGENCIA DE REGULACIÓN SANITARIA

El oxígeno, gas que hace posible la vida y es indispensable para la combustión, constituye más de un quinto de la atmósfera (21% en volumen, 23% en peso). Este gas es inodoro, incoloro y no tiene sabor. A presión atmosférica y temperaturas inferiores a -183°C, es un líquido ligeramente azulado, un poco más pesado que el agua. Todos los elementos (salvo gases inertes) se combinan directamente con él, usualmente para formar óxidos, reacción que varía en intensidad con la temperatura.

Aplicaciones del Producto

El oxígeno es utilizado ampliamente en medicina, en diversos casos de deficiencia respiratoria, resucitación, en anestesia, en creación de atmósferas artificiales, terapia hiperbárica, tratamiento de quemaduras respiratorias, etc.

El oxígeno gaseoso, por sus propiedades comburentes, es corrientemente usado en procesos de combustión para obtener mayores temperaturas.

En mezclas con acetileno u otros gases combustibles, es utilizado en soldadura y corte oxigas.

Por sus propiedades oxidantes, es utilizado en diversas aplicaciones en siderurgia, industria papelera, electrónica y química.

El oxígeno líquido, LOX, es utilizado principalmente para explosivos y como comburente en propulsión espacial.

Precauciones en el Manejo y Almacenamiento

Nunca utilizar oxígeno a presión sin saber manipular correctamente cilindros, reguladores, etc.

Evitar toda combustión cercana a depósitos o vías de flujo de oxígeno. Evitar la presencia de combustibles, especialmente

aceites o grasas, en las cercanías de oxígeno (incluso en el suelo o en ropas).

El contacto de la piel con oxígeno líquido (o depósitos no aislados) puede causar graves heridas por quemadura, debido a su baja temperatura. Debe usarse protección adecuada para manejo de líquidos criogénicos.

Materiales y sus Compatibilidades

A temperatura y presión normal el oxígeno no es corrosivo y puede ser usado satisfactoriamente con todos los metales comunes, sin embargo debe evitarse el uso de aluminio y sus aleaciones, o de aceros al carbono y de baja aleación, por la combustión exotérmica que puede producirse en presencia de oxígeno puro. Los aceros al carbono no aleados se convierten en un material frágil a las temperaturas criogénicas del oxígeno líquido. La humedad hidrata los óxidos metálicos, con lo cual se expanden y pierden su rol protector, por lo que deben eliminarse de cualquiera instalación que va a usarse con oxígeno.



USO MEDICINAL



USO INDUSTRIAL

CÓDIGO NFPA 704



GASEOSO



LÍQUIDO



DISTRIBUCIÓN: TANQUE, TERMOY CILINDRO



OXIDANTE



NO INFLAMABLE

Peso Molecular	31,998	g/mol	Punto de Ebullición (1 atm)	-182,97	°C
Densidad del Líquido (1 atm)	1,141	Kg/l	Presión Crítica	50,43	bar
Densidad del Gas (15°C, 1 atm)	1,354	Kg/m ³	Temperatura Crítica	154,576	°K
Densidad del Gas (0°C, 1 atm)	1,4289	Kg/m ³	Gravedad Específica (0°C, 1 atm)	1,1053	

TABLA DE CONVERSIONES

	Peso		Gas		Líquido	
	Libras (Lb)	Kilogramos (Kg)	Pies Cúbicos (SCF)	Metros Cúbicos (Nm ³)	Galones (Gal)	Litros (L)
1 Libra	1.0	0.4536	12.076	0.3174	0.1050	0.3977
1 Kilogramo	2.205	1.0	26.62	0.6998	0.2316	0.8767
1 Pie cúbico de gas	0.08281	0.03756	1.0	0.02628	0.008691	0.0329
1 Metro cúbico gas	3.151	1.4291	38.04	1.0	0.3310	1.2528
1 Galón	9.527	4.322	115.1	3.025	1.0	3.785
1 Litro	2.517	1.1417	30.38	0.7983	0.2642	1.0

Pies cúbicos de gas están medidos a 1 atmósfera y a 70°F.
Líquido medido a 1 atmósfera y a temperatura de ebullición.

Los metros cúbicos están medidos a 1 atmósfera y a 0°C.
Todos los valores están redondeados al número significativo 4/5 más cercano.

117593

REPUBLICA DE HONDURAS



Notaria de la Abogada

Ana Luz Argueta Suazo

C.A.H. No. 4669

TESTIMONIO DE LA

ESCRITURA PUBLICA

De CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD GASPRO HONDURAS S.A.

Otorgada por JAVIER DAVID LOPEZ PADILLA Y MARIICIO VILIEDA ZUNIGA

A favor de LA MISMA SOCIEDAD

Instrumento No. 45

En TEGUCIGALPA, M.D.C. A VEINTISÉIS Del mes de ABRIL de 2017

Teléfonos: 2239-2676, 2239-2688